



## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS

Siguiendo indicaciones de la Presidenta del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias (CAROPA), le convoco a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente que se va a celebrar en la Sala de Juntas de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el próximo martes, día 5 de noviembre de 2024, a las 10.30 horas en 1ª convocatoria y a las 11:00 horas en 2ª convocatoria, según el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 12 de septiembre de 2024.

2.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- ORDEN DE XX DE XXXX DE 2024 DE LA CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS LÍNEAS DE AYUDA CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCIÓN FEADER DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN PARA ESPAÑA (PEPAC) 2023-2027 DENOMINADA "6613 ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS" EN LA REGIÓN DE MURCIA.

- Orden de xx de xxxx de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayuda correspondiente al Intercambio de conocimientos y actividades de información, mediante actividades para formación profesional y adquisición de competencias (7201\_01), en el sector agrario, agroalimentario, forestal y el medio rural, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia.

- Orden de XXXXXX de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la aplicación de la Condicionalidad Reforzada y de la Condicionalidad Social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común que reciban pagos directos y determinados pagos anuales de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.- Ruegos y Preguntas.

**Documento fechado y firmado electrónicamente**  
**El Secretario,**  
**Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate**